

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09941-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades del Xacobeo 21-22, la Xunta de Galicia, el Centro Gallego de Rafaela y el Departamento Castellanos y el Municipio de Rafaela llevarán a cabo la presentación de la muestra “El Camino de Santiago. Una experiencia contemporánea de peregrinación”, en el Museo Histórico Municipal, desde el 10 al 25 de octubre, con visitas de martes a viernes de 9 a 16 h., y sábados y domingos de 18 a 20 h.

Que la muestra, ha sido declarada de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fuese inaugurada en Argentina en la ciudad de Mar del Plata por el presidente gallego Alberto Núñez Feijóo en el año 2019, fue exhibida luego en las ciudades de Rosario, La Plata y Chascomús, llegando ahora a la ciudad de Rafaela, mientras que se continúa programando su presencia en diversos puntos del país.

Que este proyecto expositivo muestra a través de sus imágenes la grandiosidad de la peregrinación a Santiago en nuestros días, la presencia de la naturaleza, el patrimonio artístico, los pueblos, las ciudades y los paisajes que salpican las rutas jacobeanas que terminan en la meta del itinerario más significativo de la cultura occidental.

Que la experiencia de la propia peregrinación en este espectacular marco de espiritualidad, en dónde el encuentro y la convivencia con otros peregrinos que se convierten ya en compañeros de ruta, quedan reflejadas en otras imágenes a las que acompaña el poder emocional de la banda sonora.

Que el Camino de Santiago es un recorrido que se puede realizar iniciando desde distintos puntos, logrando unir a millones de peregrinos de distintas partes del mundo para llegar a un mismo destino: Santiago.

Que, para realizar este camino, no hay mejor opción que hacerlo en Año Santo Compostelano. Un Año Santo no se celebra todos los años, ya que únicamente está presente aquellos años en los que el 25 de julio, festividad del martirio del Apóstol Santiago, coincide en domingo. De este modo los creyentes y peregrinos que acceden al lugar pueden conseguir la indulgencia plenaria, quedando totalmente absueltos de sus pecados. Pero este “año” resulta un poco más especial puesto que tendrá una duración de 24 meses, a raíz de la pandemia por el Covid-19.

Que, entendiendo la importancia del vínculo con España, para la cultura Argentina en general y para la rafaelina en particular, consideramos pertinente acompañar este pedido.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de interés municipal para la Ciudad de Rafaela, la muestra denominada “**El Camino de Santiago. Una experiencia contemporánea de peregrinación**”, en el Museo Histórico Municipal, desde el 10 al 25 de octubre del corriente año.

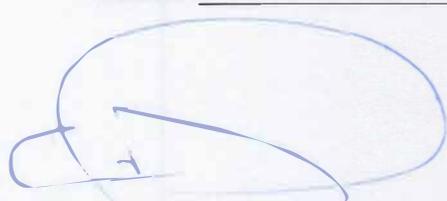
Art. 2.º) Envíese copia al Secretario de Cultura, Lic. Claudio Stepffer, a la Secretaria de Educación, Lic. Mariana Andereggen y al Presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Centro cultural y deportivo de Rafaela, Luis Herminio Negreira.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de octubre del año dos mil
veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela